PRECIO DE SUSCRICION

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn 13.
Los suscritores que lo recojan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

El Tiempo.

SESUSCRIBE EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,187. Miercoles 15 de Julio de 1840. 5 CUARTOS.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 6 de Julio.

Se ocupó hoy de la cuestion pendiente sobre la dotacion del culto y clero, añadiéndose algunos discursos notables á los ya anteriormente pronunciados.

Terminó el suyo el Sr. Obispo de Córdoba esforzando las ideas de que no es tanto el descrédito del diezmo como ha querido suponerse, ni al clero debe dotarsele por el Estado, al ménos sin estar de acuerdo con la cabeza de la Iglesia.

Los Sres. duque de Frias y marques de Viluma impugnaron tambien el proyecto, que fué defendido por el Sr. ministro de Gracia y Justicia en una peroracion muy razonada, oida con particular atencion por el Senado, declarándose á continuacion suficientemente discutida la totalidad.

Apoyó el Sr. Isla Fernandez su voto particular que resultó desechado, aprobandose despues el artículo 1.° sin discusion alguna.

Idem del dia 7.

Abierta á la una, se lee el acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. ministro de la Gobernacion participa al Senado que SS. MM. y A. llegaron el dia 30 á Barcelona sin novedad alguna en su importante salud. El Senado lo oye con satisfaccion.

Leida la proposicion de los Sres. Barona, marques de Viluma, y Ondovilla para que se indemnice á los patriotas de la espresada villa, y el dictámen de las secciones tercera y quinta que la califican de útil y oportuna, y el de las primera, segunda y cuarta que opinan lo contrario, el Sr. Ondovilla la apoya en un breve discurso, despues del cual el Senado declara no la toma en consideracion.

Sin discusion alguna es aprobado el dictámen de la comision mixta acerca del abono del doble tiempo de campaña á los militares del año de 20 al 23. Igualmente lo es el de la comision mixta sobre el proyecto de ley acerca del pago en metálico del equivalente de efectos de la deuda pública en las cantidades que no lleguen á 10,000 reales.

Orden del dia.—Contiuua la discusion pendiente sobre el proyecto de ley para la dotacion del culto y clero.

El Sr. Caneja, á nombre de la comision, dice que esta se ha visto obligada á dar su dictámen impelida por la urgencia de la circunstancias, sin lo cual, tal vez hubiera opinado de distinto modo. Pasando en seguida á examinar la abolicion del diezmo, trata de probar que es injusta y que deberia establecerse aquella imposicion, manifestando por último, que en atencion á lo avanzado de la estacion y á la necesidad de cubrir unas obligaciones tan urgentes, creia que debia aprobarse sin demora el dictámen.

El Sr. Tejada hace una lijera aclaracion.

El Sr. Infante dice que no habia pensado hablar en esta cuestion; pero que le habia movido á hacerlo el ver que habian pedido la palabra tanto Sres. senadores, siendo muy estraño que todos hayan impugnado el dictámen, y sin embargo hayan indicado estar dispuestos á favorecerle con su voto, lo cual ciertamente no hará S. S.

En seguida se ocupa en contestar estensamente los argumentos de los Sres. Isla Fernandez, marques de Viluma y obispo de Córdoba; y concluye manifestando que aprobaría mejor el diezmo que lo que propone este artículo; pues por él va á quedar muy favorecido el clero respecto á las demas clases del estado, no atendiéndose á los participes legos como se haria en el caso del medio diezmo; no siendo tampoco razon suficiente para no admitir enmiendas lo avanzado de la estacion, pues todo se reduciría á nombrar una comision mixta que retardará algunos dias mas la resolucion.

El Sr. Garelly sostiene el artículo apoyado en el principio de que las sociedades todas necesitan bienes propios para existir, de lo cual ofrecen repetidos ejemplos las donaciones hechas por los emperadores á la iglesia romana desde los primeros tiempos; pues aunque la caridad es la principal virtud en que la religion se funda, para ejercerla son necesarios bienes, sin los cuales no existirian hospitales ni establecimientos de beneficencia: añadiendo, que desde el tiempo de Recaredo puede decirse que ha habido un contrato innominado de *do ut facias* entre la iglesia y el estado, comprometiéndose este á sostenerla para que instruya y moralize al pueblo.

Despues de algunas observaciones del Sr. San Miguel á quien contesta el Sr. ministro de Gracia y Justicia, se lee el articulo 2.° y puesto á votacion es aprobado.

Leida igualmente una enmienda presentada al mismo por el Sr. Melgarejo, la retira su autor despues de haberla apoyado.

Habiendo pedido la palabra contra el artículo 3.° el Sr. Ondovilla, se suspende la discusion señalando para mañana y levantando la sesion á las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Inglaterra.

LONDRES 4 DE JULIO.

Noticias de Pekin.

El palacio.—La emperatriz ha muerto; y á consecuencia de este infausto acontecimiento deberá vestirse de luto la nacion entera por el término de un mes, miéntras los mandarines no podrán afeitarse hasta no pasar cien dias. No hacia mucho tiempo que esta princesa estaba casada con Taoukwang, y si nos han informado bien, tuvo de él tres hijos, el mayor de los cuales cuenta ahora poco mas de siete ú ocho años. Dicen que fué muger de esquisita hermosura, y que durante los años de 1835 y 36, egerció gran poder sobre su marido, y una influencia absoluta en los negocios del Estado. Pero aunque dotada de suma inteligencia, y en estremo admirada, su dominio fué de muy corta duracion. Miéntras estuvo en el zenit de su gloria, envió muchos de sus paniaguados á las provincias, donde egercieron los primeros destinos. Desde aquel tiempo sus partidarios han estado desairados en aquella lucida corte. Se creia por lo comun que estaba la emperatriz á la cabeza de un partido que pudiéramos denominar Whig, aunque son celosos conservadores á su modo. Heunacteze y otros pertenecian á su camarilla. La eleccion de una nueva emperatriz en la avanzada edad de Taoukwang, en caso que tal se le antoje, dará origen á infinitas intrigas, y no será estraño que veamos al ministerio actual sin escepcion del mismo Keeshen, reemplazado por una nueva tanda de favoritos. El emperador está en el último tercio de su vida, y si llegase á morir en estos críticos momentos, deberiamos esperar que estallára en la capital una gran revolucion. Aunque el monarca chino no está obligado á elegir por sucesor uno de su propios hijos, sin embargo es costumbre que tienen los emperadores manchúes. En tal caso, quedaria nombrada una regencia, suceso que siempre ha causado en aquel pais violentas convulsiones. Si por lo contrario, se nombrase uno de los sobrinos de su hermano para manejar las riendas del gobierno, es probable que aconteciera una reñida disputa entre porcion de hombres ambiciosos, que ya tienen realmente un igual derecho al trono, y se creen con título para ceñir la diadema imperial.

Habiéndose preparado sacrificios solemnes en honor de la emperatriz difunta, se hallaban reunidos los mandarines para dar principio á las ceremonias, cuando se oyó de repente los gritos de "¡fuego!" Al examinar las causas de estos disturbios, se encontró haberse incendiado una de las vigas del templo con un carbon hecho brasa, y se apagó por la actividad del inspector del edificio. El viejo Taoukwang se encolerizó en grave manera con aquella falta de precaucion, y dió órdenes para castigar á los sacrificadores, los cuales están á pique de perder las cabezas. De la frecuente repeticion de igual suceso en el centro mismo de los palacios imperiales, se colige la existencia de algun proyecto alevoso, cuyo objeto no parece ser de la tendencia mas patriótica. Esta es la quinta vez que algo se susurra de una profunda conspiracion para alterar la tranquilidad pública, y que el prender fuego á algunas vigas, el cortar un árbol, ú otra accion insignificante del mismo jaez deberá servir de señal á los conspiradores. El tiempo descubrirá si son ó no infundados los temores de la corte.

Habiéndose portado en estremo mal uno de los príncipes en los exámenes anuales, se le ha desterrado de la corte y enviado á Mantchuria para que sirva en el ejército.

Prevalecian ciertos rumores entre los americanos residentes en Canton, de que trataban de trasladarse á Macao, de resultas de las noticias que circulaban sobre hallarse muy próximas las hostilidades, y una de las firmas de mayor respeto habia emitido una circular en la que se intimaba estar en el caso de rehusar ulteriores consignaciones de propiedades inglesas, y comisiones de todas clases, esperándose que todos se trasladarian á Macao tan luego como hubiesen redondeado sus negocios en Canton.

Se suponia que la retirada de los americanos de Canton, ademas de una nueva órden prohibiendo á los buques bajar cargados desde Whampoa, y la perspectiva de la guerra con los ingleses afectaria materialmente la esportacion del té, que algunos de nuestros corresponsales calculan no escederá de 23,000,000 de libras en la estacion actual en caso de llegar fuerza armada; esperándose sin embargo, con bastante confianza, que esperimentaria una baja el té al saber los chinos que iban á retirarse de Canton los americanos.

NOTICIAS DEL REINO.

VALENCIA 27 DE JUNIO.

Funcion del Corpus.

Nada altera las costumbres civiles y religiosas de los pueblos. La funcion del Córpus y las que se hacen en su octava han ocupado la atencion de este pueblo y de otros hasta mas de ocho leguas á la redonda. Las ricas labradoras de la ribera con los trages y lujo del pais, cooperaban á hacer mas animada la anual funcion. El dia 17 á las cuatro de la madrugada, segun antigua usanza, se sacaron seis antiguos carros triunfales, vulgarmente llamados ROCAS, y se colocaron en la plaza de la catedral, bajo de un espacioso toldo que cubre parte de la carrera. A las 12 de la mañana vistosas danzas, la Vírgen representando la huida de Egipto con San José; los tres magos y sus criados con recamados vestidos y bien enjaezados caballos recorrieron la carrera de la procesion convidando al pueblo en union del ayuntamiento que subió á las habitaciones de las principales autoridades á hacer un formal convite. Este acto se repitió el dia del Córpus á igual hora para convidar á la procesion. En la tarde del 17 todas las damas fueron á bailar á las principa-

es casas de nobles y concejales del ayuntamiento. En todas las iglesias se celebraron solemnes maitines y laudes, y por la noche en las ROCAS hubo magnífica orquesta.

Dia 18. A las 8 de la mañana vuelo general de campanas, y misa de renovacion en todas las iglesias. En la catedral es con mucha ostentacion; el presbiterio le ocupan 24 ciriales, para los que se necesitan hombres de mucha fuerzas. Los Sres. dignidades, canónigos y pabordes tienen dichos ciriales, cuya vista á la par de causar devocion es muy agradable. A las diez se celebró la misa conventual con asistencia del ayuntamiento, que es acompañado por las danzas.

Por la tarde la guardia nacional y la guarnicion ocupaban la carrera; la fragancia de los freseos ramages pisados por el delicado calzado de mil hermosas bien prendidas, y elegantes jóvenes que las acompañaban; un grande toldo que les guarecia de los rayos del sol, ricos tapices en las paredes, y vistosos damas. cos en los balcones, formaban un conjunto agradable.

A las seis de la tarde, mulas ricamente enjaezadas tiraban los antiguos carros: en el primero se presentó delante de la casa del ayuntamiento el paraiso terrenal: Eva seducida por la serpiente que toma el fruto de un copudo árbol, y se lo dá á nuestro primer padre: el ángel aparece y los destierra. Este cuadro es representado en dialecto valenciano.

Luego seis enanos y ocho gigantones, que representan Africa, Asia, América, y Europa. Seguíanse los niños de la beneficencia, misericordia y San Vicente. Varios oficios y cofradías con sus santos patronos, y algunas danzas. Las cuatro heroinas, Judith, Rut, Noemi, y Dévora, con ricos vestidos bordados. Los padres del antiguo testamento tocando instrumentos músicos, y David con su arpa. Los esploradores de la tierra de promision, Sanson, Josué, Moises, Aroon, Melquisedech, Isaac, Abraham y Noé. Los doce apóstoles. El leon, el toro, el ángel y el águila, emblemas de los cuatro evangelistas.

Seguíanse los catorces cleros con las cruces, y todos los clérigos con capas blancas y galon de oro. presidido cada clero por su santo titular. Los 24 ancianos de lapocalípsis con albas y coronas, llevaban los ciriales de enorme peso que sirvieron en la misa de la renovacion. San Juan con su ángel y el libro de los siete sellos que abre delante del cordero antes de salir la procesion, y en el presbiterio lee un capítulo de las revelaciones. El clero de la catedral y cabildo con capas de alama de oro y plata; los músicos con túnicas de tafetan y varas en las manos representan los levitas cantando delante del Arca Santa, y avisan si alguno por descuido no se ha quitado el pañuelo, gorro ó sombrero de la cabeza. La nobleza y un título del reino iban despues; y por último el palio, cuyas dos primeras y últimas varas las llevan individuos del Exmo. ayuntamiento; las demas los señores maestrantes.

Un cañonazo disparado de la ciudadela fué la señal, con el toque general de campanas, de que salia el Sacramento de la catedral, á donde volvió á mas de las nueve.

En las parroquias de la ciudad, durante la octava se han hecho grandiosas funciones, distinguiéndose las parroquias de San Martin, San Juan y Santa Cruz, en donde se han hecho procesiones cuasi iguales á la de la metropolitana. En todas las referidas parroquias en las ocho tardes, ha habido vísperas, completas, maitines y laudes, cantados con la mayor solemnidad.

El Tiempo.

CADIZ.

MIERCOLES 15 DE JULIO.

Dictámen de la comision nombrada para informar acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno sobre la reparacion del muelle del Portal en Jerez de la Frontera, y del camino que conduce desde dicho punto á la ciudad; redactado por el Sr. Apecechea.

La comision nombrada para informar acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno de S. M. para la reparacion del muelle del Portal y del camino desde dicho punto á Jerez de la Frontera, habiendo tenido á la vista todos los antecedentes, se halla ya en el caso de someter su dictámen á la deliberacion del Congreso. Pocos asuntos se presentarán á este, que siendo de interes local principalmente exijan mas urgente resolucion, y en que esta venga preparada con mejores datos para el acierto. La completa instruccion del espediente formado por la diputacion provincial de Cádiz, los luminosos informes del ayuntamiento y junta de Comercio de Jerez de la Frontera, la unánime aprobacion y aun elogio de las secretarias y oficinas superiores por el crecido y voluntario servicio que se impone el comercio de Jerez, no solo en favor de sus intereses particulares, sino en bien de los de la provincia y de la nacion, al paso que han dado sobrada madurez al asunto, deben inspirar al Congreso, como lo han hecho á la comision, el deseo de no diferir mas la concesion de un beneficio que con tanta necesidad y justicia reclama poblacion tan interesante. Justicia y necesidad decimos, y para que de ello se convenza el Congreso bastarán algunas ligeras indicaciones.

Téngase presente ante todo, que el camino cuya reparacion se solicita es un trozo de la carretera de Cádiz á la corte, cuya construccion y sostenimiento deberia por lo mismo ser de cuenta del Estado: adviértase tambien que por él se hace la extraccion de los preciosos vinos que ofrece Jerez en los mercados estrangeros con tanto provecho suyo como crecimiento de la riqueza pública, por cuyo motivo contribuye aquella ciudad, merecedora de mas particular atencion, con no pocos millones anualmente al tesoro público. Pero tal ha sido la suerte de Jerez respecto á este camino, que compuesto convenientemente en el último tercio del siglo anterior con fondos sacados de sus propios, se le impuso la dura é increible condicion de que no habia de gozar de él, prohibiéndole su uso para su carretería; vejacion que no pudo redimir su comercio sino imponiendose crecidos impuestos, y obligándose solemnemente á su reparacion, en virtud de condiciones que con él se estipularon, y á cuyo cumplimiento se faltó despues absolutamente.

El entretanto desde 1784 á 1822, no solo habia acudido al Estado con todas sus contribuciones, y satisfecho las rentas de correos y portazgo, perdiendo ademas buena parte de su caudal rural con aplicacion á este fin, sino que habia pagado por los derechos de carretera, muelle y arrecife hasta 7 millones y medio, para no tener despues de tantos sacrificios ni arrecife ni muelle. Agobiado ya de impuestos que carecian absolutamente de objeto ó se distraian á otras atenciones, solicitó y obtuvo su relevacion en 1822, y el camino continuó, como era consiguiente, deteriorándose, hasta que en 1832, debiendo pasar por él SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Infantes Don Francisco de Paula y su esposa, se creyó que debia hacerse una composicion, que en vano habian reclamado por tanto tiempo los intereses del pueblo. Quisose obligar á ella nuevamente el comercio de Jerez, que hizo ver la improcedencia de semejante pretension; á pesar de lo cual diferentes estractores se ofrecieron á aprontar el dinero y llevar á cabo la obra, con tal de que se restableciesen, por el tiempo necesario para reintegrarse, los derechos anteriormente establecidos.

Tres años despues, en 1835, hubo contestacion definitiva del Gobierno; pero ofreciéndose dificultades en la concesion que se solicitaba, y debilitada ya por el trascurso de tanto tiempo la resolucion de aquellos empresarios, quedó sin efecto alguno la propuesta. Entretanto la necesidad era cada dia mas imperiosa; y asi es que en 1836 la diputacion provincial se dedicó con todo empeño á buscar el remedio á tantas calamidades. Respondieron cumplidamente á su llamamiento el ayuntamiento y la junta de Comercio, y en Marzo de 1838, ya instruido completamente el espediente, elevó la diputacion una representacion en que solicitaba los arbitrios que ahora se conceden. El mal desde entónces ha tenido rápido incremento. En vano se ha ocurrido á atajarle con sacrificios laudables ciertamente, pero insuficientes por lo mismo que eran parciales y aislados, siendo muy digno de notar entre ellos, el que segun el espediente verificó D. Juan Cárlos Haurie, de aquel comercio, y el celo con que la junta filantrópica de San Fernando se prestó á facilitar prisioneros para la pequeña reparacion que se hizo en el camino.

Este ha llegado á estar absolutamente intransitable, sobreviniendo muy frecuentemente vuelcos, aun á los carros que conducen la correspondencia pública, y roturas y derrames en las botas de vino y en otros efectos que por él se trasportan. Aun mas: ha llegado el doloroso caso de haber perecido ahogados algunos que intentaron atravesarle. Tal es el lastimoso cuadro que presenta hoy, inspirando sérios recelos de que en el invierno será indispensable suspender la estraccion de vinos, como ya lo ha sido hace tiempo el servicio de diligencias entre Cádiz y esta córte, y lo serán las comunicaciones de gran parte de la provincia con aquella capital que se verifican por esta carretera, especialmente en las muy frecuentes temporadas en que no es dable su acceso por mar.

Tiene, pues, ya el Congreso rápidamente bosquejadas la razon y la urgencia del remedio que para tanto desastre se solicita. Remedio que para serlo no debe sufrir dilacion, y de aquí la necesidad de reunir de pronto la suma necesaria para la reparacion del muelle y del camino; porque la agregacion lenta de fondos por medio del impuesto, al paso que daria lugar á la agravacion del mal, haciendo mas costosa cada dia la subsanacion, dilataria el tiempo en que se completase la cantidad presupuesta por el progresivo entorpecimiento que sufririan las comunicaciones, al cual seria consiguiente la baja en los productos.

Para obviar este inconveniente propone el Gobierno, aprobando el pensamiento de las corporaciones provincial y locales, la creacion de un fondo por acciones de 50 pesos fuertes cada una, las cuales siendo la cantidad últimamente presupuesta para el costo de la obra la de 1.300.000 rs. vn., habran de ser mil y trescientas.

La comision conforme con este medio, no ha creido que debia desatender la posibilidad de que alguno ó algunos empresarios se presentasen á hacer frente á aquella anticipacion á las obras. Antes entiende que si ofreciesen y prestasen las competentes garantias á juicio de los mas inmediatamente interesados, acaso seria preferible esta propuesta por la rapidez de la ejecucion y por la economía de la administracion, con tal, repetimos, que el Gobierno y las corporaciones que representan aquellos intereses locales ejerciesen la conveniente vigilancia é intervencion, á fin de asegurarse de la exactitud de las operaciones. Ha querido por lo mismo dejar al Gobierno la opcion entre ambos arbitrios, para que informado por la junta de Comercio, pueda elegir el que se halle mas espedito y conveniente. Amiga asimismo de la publicidad y franqueza, ha propuesto que las proposiciones sean recibidas en subasta pública.

En cuanto al otro sistema de la creacion de acciones adoptando la base, ha creido que desde luego solo deberian emitirse 1,000, reservando las 300 restantes para que el Gobierno pueda ponerlas en circulacion cuando lo haga necesario el estado de las obras. De esta suerte, al paso que se consulta la posibilidad de que resulte alguna economía, se procura la positiva de los réditos que por ellas habian de satisfacerse desde luego y cuyo alivio cede ya en beneficio de los contribuyentes. En cuanto á los arbitrios á cuyo pago quedan estos cometidos, y las tarifas por las cuales se han de exigir, nada tiene que decir la comision; son los mismos que ellos han propuesto y que el gobierno no ha podido ménos de aprobar. Llama sí la atencion del Congreso sobre la circunspeccion y generosidad con que obra el comercio de Jerez de la Frontera que al promover y tomar sobre sí la construccion de estas obras, en que si tiene un interes muy principal, no deja de dividirle con el Estado y con las demas clases productoras, consulta la libertad absoluta del tráfico general del reino y el servicio público, y establece provechosas escepciones en favor de la agricultura.

Finalmente la comision piensa que en la ley debe sancionase el principio reconocido y promulgado constantemente en el espediente, que estos arbitrios deben considerarse como un donativo estraordinario que se impone el comercio de Jerez; por cuya razon, ya que en virtud de esta ley sea obligatorio, no deben desnaturalizarse ni en sus medios, ni en sus efectos. Proponiase el Gobierno, penetrado de esta verdad (la comision ha tenido la honra de ver un proyecto de decreto preparado para el cumplimiento de esta ley una vez sancionada), proponiase crear una junta especial compuesta de un individuo de la diputacion provincial, otro del ayuntamiento, otro de la junta de Comercio y algunos de los principales interesados, á la cual habia de fiarse la recaudacion de los fondos y la direccion de las obras. La comision ha creido que este principio debia consignarse en la ley, dejando á salvo la saludable y necesaria intervencion del Gobierno, y la latitud conveniente para establecer la parte reglamentaria. Consiguiente á esta determinacion especial era que pues la Hacienda nacional no recauda, no cobrase el 10 por 100 de administracion ni el 5 por 100 por la amortizacion, cuyo recargo en este caso, ademas de lo oneroso é injusto que seria, careceria de todo pretesto con que cohonestarle.

La comision, consiguiente con el deseo que no ha muchos dias presentó otra en el Congreso, de que por medida legislativa se suprimiese en la generalidad de los casos aquel gravámen, no podia ménos de hacer presente al Gobierno que en este ni aun interinamente podia tener aplicacion. Asi lo ha reconocido el Go-

bierno de S. M., que á todas estas variaciones que ha propuesto la comision ha prestado su conformidad.

La comision, pues, se promete que tambien el Congreso las honrará con su alta aprobacion, si ya no es que en su sabiduría las rectifica en notable ventaja para el acierto.

Del Correo Nacional.

La fiesta anunciada por el ayuntamiento de Madrid para celebrar el aniversario del 7 de Julio de 1822, ha dado lugar á varias contestaciones entre algunos órganos de la prensa, y á un largo artículo que sobre ellas publica ayer el Eco del Comercio. No pensábamos haber tomado parte en tan espinosa cuestion, mas ya es dificil dejar de hacerlo, considerando el terreno en que la han colocado. El aniversario del 7 de Julio, se ve obligado el Eco á decir, que en nada se roza con las personas; esto mismo es ya una esplícita declaracion de sus inconvenientes, pues no es tan fácil en nuestros dias separar las personas de los sucesos. Estos inconvenientes, por nuestro mismo cólega reconocidos, adquieren una mayor importancia, considerando que la causa que triunfó aquel dia no existe como estaba entónces, ni la amalgama de individuos que hoy se ha verificado es legítima heredera de aquel suceso y victoria. La Constitucion de 1812 en cuyo nombre se venció, ha sido reconocida como insuficiente para nuestro estado actual, y para armonizarla con él se ha reformado: ¿quién sabe si muchos de los que combatieron aquella, no lo harian para defender la libertad segun la tenemos actualmente? ¿quién puede asegurar que mas la licencia que la libertad no produjo aquella reaccion? El mismo general Cordoba, difunto, se declara en su memoria autor esclusivo de tal jornada, y ¿qué lo precipitó en este camino? ¿Su odio á la libertad? No: un cañonazo disparado imprudentemente, é injustos y repetidos insultos. ¡Cuántos no habria en este caso! El tiempo que ha calmado las pasiones y tranquilizado las cosas, ha reunido en unas mismas filas vencedores y vencidos, y ¿tienen algo que reprocharse? De ningun modo; si los unos aclaman la victoria de la fuerza, los otros quizás pueden decir tambien que han conseguido su triunfo, porque las instituciones y formas que combatieron pertenecen hoy á la edad pasada y al severo é imparcial juicio de la historia. Si los principios que quedaron victoriosos han desaparecido á impulsos de sus mismos vencedores, y los vencidos se han unido de buena fé á nosotros, ¿dónde existe el galardon del vencimiento? ¿qué importa que tuviéramos mas fuerzas, si no teniamos la razon á que aspirábamos?

Los navarros y vanscongados uniéndose á Mosen Anton y á Quesada, que combatian ardientemente aquellas instituciones, ¿no son los mismos que acaban de destruir á Balmaseda y sus hordas? ¿cuántos no estarán mañana mismo derramando su sangre por defender la libertad, no obstante haber combatido la Constitucion de 1812 en este dia? El 7 de Julio bajo la Constitucion de 1837 no puede tener nunca el significado que quieren darle; y si por desgracia llegan á conseguirlo, desgraciado el pais, porque despues de tanta sangre y sacrificios no habrá hecho mas que mudar el nombre á nuestros partidos y divisiones.

Verdad, que no es bajo este aspecto, por el que celebran el aniversario; pues segun espresion del Eco, se hace como en señal de un triunfo conseguido contra las pretensiones de un mal rey. Esto, que no pasa de ser una frase, nos parece asimismo peligroso despues que hemos defendido la legitimidad de nuestra reina, por ser hija primo-génita del rey á quien de este modo se trata. No desconocemos que al momento nos hablarán de los cadalsos y persecuciones de los liberales; el que escribe estas líneas fué víctima de ellas, y solo por una suma diligencia pudo salvar su vida: mas esto mismo nos obliga á ser imparciales, para que no atribuyan nuestras razones á venganzas de partido ó á personalidades y resentimientos. No queremos desminuir en nada la terrible guerra que hizo el trono á aquellas instituciones; pero seamos justos ¿estaba colocado á la debida altura? ¿tenia los elementos de gobierno que posee hoy? ¿quedaba algun medio legal á la Corona, para hacer que fuesen atendidas sus opiniones? ¿podia apelar legítimamente al juicio del pais? Conozcámoslo francamente; al trono no le quedaba mas recursos que humillarse, ó ser conspirador; y en un rey jóven y que habia mandado en absoluto un largo periodo, no era dificil la eleccion. Tal vez con instituciones mas monárquicas y con mas facultades por parte de la Corona, la lucha entre la libertad y el rey no se habria empeñado, y la patria no hubiera sido víctima, del sin cuento de males que la han dañado y afligido. Y considerada la cuestion de este modo, ¿quiénes serán los responsables de las desgracias de este dia? ¿El trono que ha conseguido constitucionalmente las prerogativas á que aspiraba; ó los que en bien de la libertad han tenido que reconocerlas?

Tan graves son las dificultades que se suscitan cuando se consulta la historia sobre la oportunidad del aniversario á que nos referimos. Así, creemos que habria sido mas prudente y acertado dejar este dia abandonado á los recuerdos de los que tuvieron la dicha de manifestar que Madrid y la España entera saben defender su libertad, sin querer provocar con sus victorias las divisiones que tanto nos han perjudicado. Tienda la manifestacion que ha dispuesto el ayuntamiento á celebrar el hecho, ó las personas, no podrá nunca dejar de conocer que en las circunstancias actuales, van siempre erizadas de peligrosos riesgos manifestaciones semejantes.

REMITIDO.

Señores Redactores del Tiempo.

Agradecido á la pronta y buena acogida que tuvo en su periódico mi artículo sobre los acaecimientos de la Teresa Cortés y Manuel Bello, y viendo que aun vuelve el articulista *Imparcial* á motejar ó reprender mi conducta, no puedo menos de aprobar el lenguage que ahora usa tan diverso al que usó en el primer artículo digno de toda repulsa por todo hombre sensato; mas ahora que quiere entrar en cuestion le diré que le tengo formado é instruido á la Teresa el competente espediente para que si fuere preciso, en su dia pasarlo al juez con otras mas noticias que he callado, por no causar a mayores daños que los que le ha irrogado, bien á mi pesar, por su audacia y engreimiento. El haberla arrestado, solo lo he hecho por dos ocasiones: la primera por mi y por el desacato, y la segunda por esta misma razon y á disposicion del Sr. gefe superior politico.—¿Si testigos de tanta escepcion como los padres y hermanos del Manuel Bello, no sirven para probar el aserto, no sé quienes serán suficientes? ¿Querrá el articulista que le declare otra razon muchísimo mas poderosa que tengo? pues acérquese á mí y se la diré reservada y francamente. No tengo inconveniente que se la manifestaré, y en el barrio de la Viña no faltará quien tambien se lo pueda decir.

V. Sr. articulista, no me habla mas que de la ley de 3 de Febrero. V. no ignorará que no solo se lee en una cartilla, que hay otra á la que, y segun las circunstancias nos debamos atener, y mirar que no siendo posible á la Teresa, por su pobreza, pagar la multa de 500 rvn. no debiera dejar impunes sus demasias y siguiese el trastorno de un matrimonio con escándalo público.

Agradezco igualmente las sanas intenciones del Imparcial y con la misma queda de VV. El alcalde 4.° interino, *José de Alsazua*.

VARIEDADES.

Madama de Watteau.

VI.

¿A donde se habia ido Pedro?

Trepó el cazador la cuesta del otero, repasando en su imaginacion la farsa sentimental del castillo. Al llegar al camino de Parnailles, descansó apoyándose en su fusil, y silvó para llamar á los perros.

—Hermosa noche! dijo suspirando, y siguió su camino; pero apénas hubo atravesado la vereda, le detuvo repentinamente la voz de Pedro. No siga V. mas adelante, le gritó el poeta. Aguardólo Mr. de Vermand en silencio y al igualarse con él:—V. se olvidó ahora poco de tirarme de las orejas, le dijo Pedro silvando con fruncidos labios cual airada culebra; por mi parte; añadió, no he tenido lugar para insultarle; es preciso concluir nuestro asunto.

—Ola! caballerito Mequiñon, vaya V. á jugar con sus iguales, si gusta. Parece que anda V. hoy haciendo el vagamundo; cuidado con el guarda campestre!

—Vamos, vamos, dijo Pedro sin escucharle, no he venido á la colina para sufrir las bromas de V.; acabemos.

Habiendo hablado así, ofreció una pistola al cazador, quien se sobrecogió de sorpresa.

—¿Y qué destino tiene esto? preguntó Mr. de Vermand afectando cierta indiferencia burlona.

—El de matar á V.

—No es malillo el objeto, repuso con risa el cazador. Matarnos! vaya una ocurrencia graciosa á fé mia..... al fin idea de poeta. Por supuesto que ya tendrá V. hecho su epitafio

"*Yace só aqueste pedrusco.*
"*El gran poeta Pietrusco!*"

—¿Nos tiramos á boca de jarro? preguntó Pedro con la mayor impaciencia.

—Puesto que V. se empeña en ello, replicó el cazador, tendrá la bondad de decirme ¿de dónde viene esa mania de empeñarse para que lo despachen al otro mundo?

—Es porque me estais sirviendo de aciaga sombra en este. Hace tres meses que me está V..... sofocando; s señor, tres meses que me ofende dia por dia, soltando sus cobardes pullas contra mi pobre talento, del cual si tuviese V. tan siquiera un ápice, le perdonaría; pero como V. no tiene ni mas ni ménos que nada, pronuncio su sentencia sin otra dilacion. Alistemos nuestras pistolas, y concluyamos.

—¿Conque son esas todas las razones de V? repuso tranquilamente Mr. de Vermand.

—Puede ser que tambien tenga algunas otras, mas no quiero mencionarlas; ademas, que con sugetos de su calaña nadie se incomoda en hacer la enumeracion de los agravios recibidos. Sepa V. solamente que me ha herido en el corazon, y que anhelo la venganza. V. lo toma á risa; los cobardes se rien siempre que se les habla del corazon.

—Sois un pafan, contestó Mr. de Vermand, levantando la mano para darle una bofetada; mas Pedro esquivó la cabeza á buen tiempo, y abandonándose á toda su furia, cogió del suelo un puñado de tierra, y se la tiró á la cara á Mr. de Vermand.

—¿Está V listo ahora? le dijo con terrible agitacion, miéntras su adversario, que habia perdido los estribos, estaba ciego de venganza, y consideraba al jóven estudiante cual hubiera hecho á un enemigo de su propia edad y talla.

—Despachemos; dijo, examinando su pistola; estos son avios de ranchero; dá lastima matarse con semejantes lavativas de hierro viejo!

—Es menester componernos con lo que hay, replicó Pedro; en cuanto á lo demas no tenga V. desazon, pues las pistolas no tendrán la culpa si no nos matamos.

Pedro suministró las balas y el cazador dió la pólvora.

—Mucho siento, continuó el poeta, no haber recogido los malísimos versos de V. en el salon de la quinta, para que nos sirvieran ahora de tacos.

Mr. de Vermand, que se habia tranquilizado un poco, se puso furioso con este sarcasmo, en el momento mismo de estar reflexionando sobre las tristes consecuencias de semejante duelo.

Habiendo decidido la suerte que Pedro fuese el primero en vengarse, se apartó el poeta unos quince pasos de su enemigo y le apuntó con la pistola;

—En fin..... esclamó con espantoso júbilo, y tres pesadas sombras se deslizaron al traves de su pensamiento; Dios, su madre y madama de Watteau. Vaciló un momento en su cólera, sintió un desfallecimiento, y se le estremecieron las espaldas.—¡Si me tocase morir! dijo entre dientes con asombro; y la muerte á quien tantas veces habia visto entre sus ensueños poéticos, se presentó á sus pies en aquel instante blandiendo su guadaña cruel. Dióle tentacion de arrojar léjos de sí el arma fatal y alejarse de aquel sitio; pero la vista de Mr. de Vermand reanimó su venganza. Fuera de sí, soltó el aciago tiro, encomendándolo al cielo. Sintióse herido en el hombro Mr. de Vermand, y estuvo próximo á dar con su cuerpo en tierra al choque de la bala; corría la sangre á torrentes sobre su pecho. Su designio era, como ha confesado despues, y es muy justo lo creamos, perdonar la osadia de Pedro; mas el dolor y la venganza le exaltaron hasta la locura, y escapándosele el tiro sin saber como, le atravesó la bala el corazon al desventurado poeta.

—Ay Dios mio, gritó Mr. de Vermand viéndolo caer; he dado muerte á un chiquillo!

Olvidando su propia herida, acudió á favorecer á Pedro, que se revolcaba sobre la yerba regada con su sangre. Esforzábase por hablar el moribundo jóven, pero su voz era únicamente un sollozo lúgubre. La pálida luna, saliendo á la sazon de entre los oscuros celages, le alumbraba en su agonia. Arrodillóse Mr. de Vermand, y levantándole la cabeza procuraba socorrerle.

—Todo está concluido! dijo Pedro respirando con dificultad, he desempeñado mi papel!—la gloria, añadió despues de una angustiosa pausa; la gloria si..... pero el amor.....

Balbució algunas otras palabras inconexas, y creyó comprender Mr. de Vermand que hablaba de su madre, de su hermanita, de sus poesías y quizás de una muger amada.

De repente y despues de un bronco gemido exhaló el último aliento; aquel suspiro del corazon que conduce hasta el cielo al alma.

Despues de haberle velado por mas de una hora, volvió á bajar el repecho Mr. de Vermand, y llegóse á la quinta. Hizo que despertáran á Mr. de Watteau, á quien refirió con profundo dolor la terrible aventura del collado. No pudo adivinar Mr. de Watteau los motivos que habian escitado la desesperacion de Pedro. Fué el mismo acompañado de dos sirvientes á recoger el desangrado cadáver, y á la vuelta se dirigió á la granja para dar aviso del suceso á la familia del difunto. Es indecible el dolor que causó esta noticia tanto en la granja como en toda la aldea, donde se armaron veinte brazos para castigar al homicida. La afliccion era sin igual, porque todos amaban á Pedro. Receloso de las resultas Mr. de Vermand, creyó prudente á pesar de su herida alejarse con presteza de aquellos contornos, lo que verificó al gran contento de Mr. de Watteau, quien hizo muestra de sentir en el alma su partida. En el entierro del pobre poeta no hubo oracion fúnebre, en su alabanza, pero todos los concurrentes vertieron lágrimas de cariño y compasion. Un poeta no es objeto de zelos en Lavergny.—Aparecieron en uno de los pequeños periódicos del departamento, en guisa de discurso de honras, veinte renglones dedicados á la memoria de Pedro, y en los cuales se notaban tan solo tres solecismos y cuatro faltas de ortografia; sin que nada quedase que desear.

Se me olvidaba decir que madama de Watteau al informarse de lo acontecido, dijo á media voz con pensativo aire.—*Pobre muchacho! el orgullo fué causa de su muerte*: no eran despreciables los versos que componia!

(*Se concluirá.*)

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon de artillería de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitan del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

S. Enrique Emperador, y S. Camilo de Lelis, fundador.

El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósf.
Al s. el sol.	16 s. O.	29,95.	SE.	Clara.
Al mediodia.	22½ s. O.	29,97.	OSO.	Clara.
Al p. el sol.	21¼ s. O.	29,98.	E.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 47 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 13 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 1 min. de la madrugada
Primera baja á las 9 y 9 min. de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 18 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 25 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 14 *de Julio de* 1840.

Hombres	3
Mugeres	0
Niños	2
Ninas	1
Total.....	6

ANUNCIOS.

Panorama Universal.

Ayer comenzó la reparticion de los cuadernos números 21 y 22 de Italia.

Las láminas del núm. 21, con testo, representan.—1.ª Vista de Pompeya. 2.ª La de Valleumbrosa. 3.ª La de Yurea y 4.ª La de Castelamara.

Las del núm. 22, sin testo, representan.—1.ª Vista del Vesubio. 2.ª Templos de Pesto. 3.ª Transportacion del Campanario de N. S. del Palacio cerca de Crescentino. 6.ª Plaza de Arezzo. 7.ª Arco del Simplon en Milan y 8.ª Puente del Gondo en el Simplon.

Hay colecciones completas de todos los paises publicados que se espenden juntas ó por paises, en la calle del Camino, núm. 84.

EN la droguería calle del Jardimillo, núm. 120, se venden unos polvos para tercianas y cuartanas en términos que á la primera toma, ó cuando mas á la segunda desaparece, al moderado precio de ocho reales vellon las dos tomas; están esperimentados en varios puntos de la Peninsula, particularmente en Estremadura. 2

PARTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMAS.

(ESTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD.)

Buques llegados á puertos estrangeros procedentes del de Cádiz.

QUEBEC JUNIO..... 1.° *Rowena*, Johnston.
HALIFAX..... 2 *Nelson Wood*, Robinson.
BATH..... 7 *Roger Sherman*, Barker.
DOUGLAS(*isla de Man*) 28 *Statira*, Williams.
LEITH JULIO..... 1.° *Murion Mackenzie*, Bovey.
PLIMOUTH..... 1.° *James*, Finlator.

Buques llegados á la Habana, procedentes de los puertos de la Península.

MAYO 13 *Union*, Larrinaga; de Santander.
18 *Habanero*, Sensat; de Málaga.
18 *Decidida*, San Juan; de idem.
20 *Constancia*, Alsina; de Barcelona.
29 *Manuelita*, Fuertes; de Cádiz.

Lonja de Corredores.

DEL 14 DE JULIO DE 1840.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha			
á 60 dias.			
á corto.	¼	p%	benef.
Barcelona en pfs. á 8 d. v.	¼	p%	benef.
Valencia á corto	¼	p%	benef.
Bilbao á corto			
Coruña á corto			
Sevilla á corto	par		papel.
Santander á corto	1	p%	benef.
Granada á corto	¾ á 1	p%	queb.
Alicante á corto,	½	p%	queb.
Málaga á corto	¾	p%	queb.
Lóndres	38⅛	poc. oper. y papel.	
Paris	80¼ á 80⅜	nominal.	
Hamburgo			
Génova			
Gibraltar á 8 dias v. f.	½	p%	queb.
90 á dias			

FONDOS PUBLICOS

Titulos del 5 antig. cup. corr.			
Dhos. nuevos con el cup. corr.	23½	p%	
Dhos. en cortas cantidades...	24½ á 25		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	20		papel.
Vales no consolidados.....	55	pf.	
Certif. de deuda sin interes anter. al 1.° Mzo. 1836.....	8	p%	
Dhas. en cortas cantidades...	8¼ á 9		
Dhas. poster. al 1.° Mzo. 1836	5½		plata.
Cupones vencidos.....	18		plata.
Billetes del Tesoro de Mayo de 1838.....	8	p%	queb.
Libranz. de id. admisibles en pago de derechos.....	15	p%	queb.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Tolon, vapor de guerra frances Castor, su comandante el teniente de navio Mr. Gerval, en 5 dias.

De Gibraltar, bergantin ingles Blandford, J. Field, en lastre, en 3 dias.

De Oporto, bergantin idem Angia, J. Dupré, en lastre, en 3 dias.

De Barcelona, un laud, con aguardiente y fardería.

SALIDOS.

Dia 12.—Fragata rusa Menchicof, J. J. Conrady, para Elseneur, con sal.

Bergantin ingles Adelaida, Cárlos Growby, para Liverpool, con vino.

Fragata americana Chantiller, C. Thomas, para Camben, con sal.

Dia 13.—Bergantin ingles Lord Duplin, W. Brosson, para Petersburgo, con vino.

Goleta inglesa Dux, Timoty Sihpton, para Terranova, con sal.

Vapor frances Fenicien, Gabriel Simon, para Gibraltar, en lastre.

Dia 14.—Bergantin hamburgues Vesta, G. D. Denoter, para Jeneiro, con sal.

Bergantin noruego Victoria, Andres Stromberg, para Uddevalia, con sal.

Para la Habana, con escala en Canarias y Puerto Rico.

RECOJERÁ la correspondencia el dia 1.° de Agosto próximo, el CORREO MARITIMO número 4, su capitan D. Antonio Grinda: admite carga y pasageros, á quienes se dará un esmerado trato.

Se despacha calle de las Bulas, número 130. 3

Para Montevideo.

EL Sábado 18 del corriente dará la vela la polacra española TERESA, capitan D. Antonio Oliver, admitiendo solamente pasageros y un resto de carga. Se despacha calle del Torno de Candelaria, número 114. 2

VAPORES ENTRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. *Del Puerto.*

MIERCOLES 15.

SOL.

10½ de la mañana.	11¾ de la mañana.
1 del dia.	3¼ de la tarde.
4½ de la tarde.	

ESTRELLA.

11¾ de la mañana.	10½ de la mañana.
2 de la tarde.	1 del dia.
	4½ de la tarde.

JUEVES 16.

12¼ de la mañana.	11 de la mañana.
2½ de la tarde.	1¼ del dia.
5 de idem.	3¾ de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Juéves 16 del corriente á las 8 de la mañana.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 18 del corriente á las 9 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 18 del corriente á la 10 de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que esceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasageros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasage hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasage del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañia. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

La antigua empresa, sita en el café de la Lonja calle Nueva, verificará sus salidas hoy 15 del presente á las horas siguientes.

De Cádiz.	*De San Fernando..*
6½ de la mañana.	6 de la mañana.
8 de id.	8½ de id.
10½ de id.	10½ de id.
12½ de id.	12½ de id.
4 de la tarde.	4 de id.
6½ de id.	6 de id.

A 5 raales por persona.

De Cadiz a Chiclana.

4¾ de la tarde.	6¼ de la mañana.

A 15 reales.

Los Domingos y dias de fiesta el Omnibus de Chiclana cambiará su hora de salida segun convenga. 2

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 131.